

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA  
ADAPTACIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPOSITORES\_ÁRBOLES  
PARA LIBROS y su remisión a las bibliotecas que se señalan,  
en el marco del proyecto “Bibliotecas sostenibles:  
introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las  
bibliotecas públicas” financiado por la Agencia Española de  
Cooperación para el desarrollo.**

## ÍNDICE

1. Antecedentes y justificación
2. Objetivos de la consultoría
3. Área geográfica
4. Plan de trabajo, calendario y productos esperados
5. Perfil
6. Criterios de selección
7. Propuestas
8. Precio y forma de pago
9. Recepción de respuestas

## 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO.

La Fundación MUSOL colabora desde 1998 con los entes locales y regionales en Europa, España, África y América Latina, promoviendo su compromiso y actuación a favor del desarrollo sostenible.

La aprobación en 2015 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por parte de la Organización de las Naciones Unidas supone un gran desafío para las instituciones locales, autonómicas y estatales, así como para las organizaciones de la sociedad civil y las empresas. Los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho de exigir su cumplimiento en todo el mundo, ya que esta agenda es común para todos los países, tanto para los más ricos como los más pobres. Si analizamos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las 169 metas y los indicadores definidos por la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, resulta claro que en España (y en los países descentralizados) gran parte del trabajo necesario para cumplir la Agenda se tiene que hacer en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos, al ser las instituciones que tienen las competencias para actuar en muchos de los ámbitos interesados por los ODS.

El ámbito local y autonómico es la esfera de intervención tradicional de la Fundación MUSOL y la experiencia acumulada en cooperación internacional para el desarrollo sostenible y en educación para la ciudadanía global permiten a la Fundación emprender el reto de la Agenda 2030 con un gran bagaje de experiencias y con un consolidado y amplio capital social. De acuerdo a la larga experiencia de MUSOL de colaboración con distintos servicios de los ayuntamientos y teniendo en cuenta el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible reiterado por las organizaciones europeas y globales representativas del movimiento bibliotecario, las bibliotecas, en particular las bibliotecas públicas municipales, son un actor clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los servicios bibliotecarios cuentan con una presencia en el territorio muy articulada y consolidada y un gran número de personas frecuentan estos centros ya no solo para pedir libros en préstamo sino también para disfrutar de un amplio abanico de servicios y eventos. El personal de las bibliotecas, en general muy formado, motivado y comprometido con el rol cultural y social que tienen en los barrios y en los pueblos, ha conseguido mantener las bibliotecas al día, introduciendo actividades y servicios coherentes con los avances tecnológicos, así como con las nuevas demandas de las personas usuarias de dichos centros. En definitiva, las bibliotecas son un sector dinámico y muy conectado a su entorno local y global.

La Agencia Española de Cooperación para el desarrollo financia el proyecto “Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las bibliotecas públicas” que la Fundación MUSOL ejecuta.

## 2. OBJETO

El objeto de del contrato que se suscribirá con la empresa seleccionada MEDIANTE ESTOS TDR es el diseño, elaboración y traslado a cada una de las bibliotecas que se señalan más abajo 15 expositores\_árbol para libros, con las características que se señalan más abajo.

## 3. PRECIO.

El precio previsto para cada expositor\_árbol y su traslado es de 200,00€ como máximo, En este precio se incluyen todos los gastos necesarios para su diseño y elaboración, materiales, transporte a cada biblioteca e impuestos que correspondan incluso IVA. El precio total máximo previsto del contrato es de 200,00(euros) x 15 (unidades) = 3.000,00€, si bien la adjudicataria solo tendrá derecho a percibir los expositores efectivamente servidos y entregados en las bibliotecas que se señalan en los presentes TDR. .

## 4. ÁREA GEOGRÁFICA

El destino de los expositores es uno para cada una de las siguientes bibliotecas, sitas en las localidades que en cada caso se indican. La empresa adjudicataria deberá entrega los expositores a las bibliotecas que se señalan (uno a cada una)

- **Comunitat Valenciana:**
  1. Biblioteca pública municipal de Gata de Gorgos (Alicante).
  2. Biblioteca pública municipal de Guadassuar (Valencia).
  3. Biblioteca pública municipal de Lliria (Valencia).
  4. Biblioteca pública municipal de Marines (Valencia).
- **Castilla y León:**
  5. Biblioteca pública municipal de Soria.
  6. Biblioteca pública municipal de Segovia.
  7. Biblioteca pública municipal de Burgos.
- **Andalucía:**
  8. Biblioteca pública municipal de PozoBlanco (Córdoba).
  9. Biblioteca pública municipal de Casariche (Sevilla).
  10. Biblioteca pública municipal de Lora del Río (Sevilla)
  11. Biblioteca pública municipal de Archidona (Málaga)
  12. Biblioteca pública municipal de Santa Fe (Granada)
- **Castilla la Mancha:**
  13. Biblioteca pública municipal de Cuenca (Cuenca).
  14. Biblioteca pública municipal Cabanillas del Campo (Guadalajara).
- **Extremadura:**
  15. Biblioteca pública municipal de Herrera del Duque (Badajoz).

## 5. CARACTERÍSTICAS DE LOS EXPOSITORES Y PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA.

Quienes resulten adjudicatarios del contrato que se suscribirá conforme a estos TDR, deberán diseñar y elaborar el expositor libro, conforme a las características que se señalan más abajo y con el diseño que figura como anexo.

En primer lugar, se preparará y entregará a Musol el diseño del expositor, en el plazo de los veinte días naturales siguientes a la firma del contrato. Musol dispondrá del plazo de diez días naturales para aceptar o en su caso proponer correcciones o mejoras en el diseño que, en su caso, la adjudicataria incluirá. En todo caso se valorará la sostenibilidad en la construcción y materiales. Una vez aprobado por Musol el diseño definitivo, se establecerá con el adjudicatario un plan de construcción y entrega de los expositores.

Los expositores se entregarán en las bibliotecas y poblaciones citadas conforme lo vaya demandando Musol. En cualquier caso, la entrega se hará a las bibliotecas de Comunidades Autónomas completas.

El presente contrato se refiere a la elaboración y entrega de 15 expositores, si bien la Fundación Musol, podrá solicitar al adjudicatario adicionalmente la construcción y entrega de más expositores, avisándole con la suficiente antelación, tanto si decidiera ampliar el número de bibliotecas en las comunidades autónomas arriba relacionadas o en otras incluso para ejecutar otros proyectos de otros financiadores. A tal efecto el contratista mantendrá el precio de los expositores para los posibles suministros y entregas adicionales, durante los dos años siguientes a la firma del contrato, suscribiendo en ese caso un contrato adicional.

Si por cualquier causa no imputable a Musol no pudiera entregarse algún expositor a alguna biblioteca, se facturarán exclusivamente las entregadas efectivamente.

### 1. Realización de los expositores árboles conforme al diseño acordado.

La entrega de los expositores se efectuará en general por Comunidades Autonomas completas. Musol avisará con la suficiente antelación a la adjudicataria para que envíe el expositor a las bibliotecas, a tal efecto le facilitará los datos necesarios para ello.

### 2. Productos esperados

Los productos esperados son la elaboración y su traslado a las respectivas bibliotecas citadas con anterioridad de los 15 expositores\_árboles, con las siguientes características:

- Tamaño aproximado: 1.500 mm de altura x 1.000 mm ancho.
- MDF de 10 mm superficie fina.
- Logotipos en vinilo de corte fundición Avery o 3 M, con el texto “Bibliotecas sostenibles” y situado en la parte superior de los expositores.

- Logotipos impresos con tintas originales y laminado UVI, corresponderán a los de la Fundación MUSOL y los de AECID, (ambos logotipos serán facilitados por la Fundación MUSOL) y que se situarán en la parte inferior de los expositores ambos serán del mismo tamaño.
- Realizado con materiales sostenibles, preferentemente DM de 10mm de espesor.
- Las estanterías expositoras se entregarán en dos piezas para facilitar el transporte, el montaje posterior una vez recibido debe ser sencillo y no precisar de herramientas especiales.

## 6. PERFIL.

Quienes quieran participar en la licitación del contrato deberán acreditar la capacidad y experiencia en la elaboración de expositores y otros materiales análogos y disponer de los medios necesarios para ello.

A sus ofertas los licitadores deberán acompañar:

- En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta.
- En casos de profesionales autónomos: DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo.
- Documentos acreditativos de la experiencia en contratos y actividades para ejecutar el diseño y construcción de muebles semejantes a los que se solicitan.
- Contar con la certificación Greenguard o similar de normativas medioambientales y sostenibilidad global para la impresión.

## 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los criterios de valoración de las propuestas serán las siguientes:

Mérito	Criterios	Puntuación máxima
Contar con la certificación Greenguard	Contar con la certificación.	Hasta 50 puntos
Coherencia con los criterios de sostenibilidad	Materiales utilizados. Para su valoración deberá explicarse ampliamente en la propuesta la sostenibilidad de los materiales y del proceso de fabricación.	Hasta 30 puntos
Propuesta económica	Un punto por cada 0,50 puntos porcentuales de baja	Hasta 20 puntos

	(en caso de empate entre dos propuestas se seleccionará la propuesta más económica). Por ejemplo una baja de 10 puntos porcentuales son 20 puntos.	
--	--	--

El precio a ofertar para los/as licitadores/as será el unitario por cada árbol\_expositor que será como máximo de 200 euros incluido el IVA.

## 8. PROPUESTAS

Los profesionales o empresas interesadas en presentarse en la presente licitación deberán, presentar en el formulario de candidatura que se adjunta a estos TDR, su oferta económica y la documentación citada en el apartado 6 anterior.

## 9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará conforme se vayan entregando los expositores árbol a las bibliotecas y en las poblaciones referidas más arriba.

Una vez efectuada y acreditada la entrega de expositores a las bibliotecas de cada Comunidad Autónoma, el adjudicatario expedirá factura que será abonada por la Fundación Musol en el plazo máximo del mes siguiente al de la recepción de la factura.

En cualquier caso, la seleccionada/o (persona física o jurídica) sólo tendrá derecho a percibir las cantidades resultantes de las piezas efectivamente realizadas y entregadas sin que se tenga derecho a indemnización alguna si por cualquier causa, no imputable a MUSOL no se pudieran realizar la totalidad de las piezas.

Si la calidad del diseño o la elaboración de los expositores\_árboles fuera manifiestamente deficiente, previa audiencia al adjudicatario, la Fundación Musol, podrá optar por dar por concluido el contrato.

El coste previsto para cada expositor\_árbol es un coste máximo, en el que está incluido el IVA, y entrega en las poblaciones citadas y cualquier otro impuesto que pueda recaer. Igualmente están comprendidos los gastos de materiales y transporte de las piezas a las bibliotecas adjudicadas para ello.

Los lugares de destino de los expositores\_árboles pueden sufrir modificaciones, por lo que la Fundación Musol podrá previa audiencia de la empresa adjudicataria cambiar el lugar de recepción. Cuando se acredite por el adjudicatario que este cambio le perjudica sensiblemente en cuanto a incremento sensible de los gastos de transporte, la Fundación Musol podrá optar entre negociar y compensar ese mayor gasto o bien abrir una nueva licitación, sin que de ello derive derecho a indemnización alguna para la empresa licitadora.

## **10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.**

Las ofertas tiene que ser enviada por email a [laura.proyectos@musol.org](mailto:laura.proyectos@musol.org) , con copia a [sensibilizacion@musol.org](mailto:sensibilizacion@musol.org) . Por favor tome en cuenta que se aceptará únicamente una oferta por licitador. Las ofertas deben de ser enviada antes de las 23:59 horas (CET) del **21 de febrero de 2021**.

Los documentos de contratación son lo suficientemente claros para evitar que los licitadores pidan información adicional durante el procedimiento. No obstante, si un licitador lo requiriera, MUSOL puede proveer aclaraciones y/o información adicional únicamente para aclarar los documentos de contratación y/o el objeto del contrato. Si un licitador tiene dudas, éstas deben ser sometidas por escrito y por email, a [laura.proyectos@musol.org](mailto:laura.proyectos@musol.org) con copia a [sensibilizacion@musol.org](mailto:sensibilizacion@musol.org) . No se aceptarán solicitudes de aclaraciones y/o información adicional realizadas por teléfono.

Esta invitación a presentar una oferta no obliga de ninguna manera a la Fundación MUSOL. Las obligaciones contractuales empiezan una vez firmado el contrato con el licitador seleccionado.

Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.



Boceto de los expositores árboles



Bibliotecas sostenibles: introducción de la agenda 2030 de desarrollo en las bibliotecas públicas. AECID.